

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Ureña Salas, contra “Open City, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31 de enero de 2011 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 31 de enero de 2011.

a) Declarar a la ejecutada “Open City, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 12.891,42 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Open City, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.196/11)